



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS**

¡CAPITAL CULTURAL DE CHIAPAS!

**Dirección de Equidad de Género y
Desarrollo de las Mujeres**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO DE LAS MUJERES.

1.- Denominación y domicilio del responsable

La Dirección de Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, Prolongación Insurgentes esquina con Eje Vial 1, C.P. 29280, Edificio B, Planta Alta, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a través del Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo (MAI), es la instancia facultada para llevar a cabo la atención, acompañamiento, resguardo y protección de los datos personales que se registran en los trámites y servicios brindados a las usuarias, durante su atención, canalización y seguimiento.

2.- Objeto del Aviso de Privacidad

Con el objeto de que conozca la forma en que se recaban, utilizan, protegen y resguardan sus datos personales, así como los derechos que le asisten en materia de protección de datos personales, se le informa lo siguiente:

El presente Aviso de Privacidad es el documento mediante el cual la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres, a través del Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo (MAI), informa a las personas titulares sobre el tratamiento que se dará a sus datos personales, las finalidades para las cuales son recabados, los mecanismos para ejercer sus derechos y las medidas implementadas para garantizar su protección.

Asimismo, este Sujeto Obligado tiene la responsabilidad de informar de manera clara, expresa, precisa e inequívoca sobre los datos personales que recaba, las finalidades de su tratamiento, las transferencias que, en su caso, se realicen y los derechos que pueden ejercer las personas titulares respecto de su información personal, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

3.- Finalidades del tratamiento

La finalidad del presente Aviso de Privacidad es dar a conocer a las personas titulares la existencia, alcance y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, así como informar las medidas implementadas para su protección, resguardo y confidencialidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar el ejercicio del



Unidad Administrativa Municipal Edificios A y B
Prolongación Insurgentes esq. Eje Vial uno, s/n Col. Los Pinos
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS**

¡CAPITAL CULTURAL DE CHIAPAS!

**Dirección de Equidad de Género y
Desarrollo de las Mujeres**



derecho fundamental a la protección de datos personales y permitir que las personas titulares tomen decisiones informadas respecto del uso y tratamiento de su información personal.

4.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que sean sensibles

De conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular y cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o implicar un riesgo grave para sus derechos y libertades. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran datos personales sensibles aquellos que puedan revelar aspectos relacionados con el origen racial o étnico, estado de salud físico o mental, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas, orientación sexual o cualquier otra información cuya utilización indebida pueda afectar la dignidad de la persona.

Para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo (MAI), dependiente de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres, se recabarán y tratarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Edad.
- Estado civil.
- Ocupación.
- Identificación oficial o documento que acredite la identidad de la persona usuaria.
- Datos de contacto de familiares o personas de apoyo, cuando resulte necesario.

Asimismo, derivado de la naturaleza de los servicios que presta el MAI, podrán recabarse y tratarse datos personales sensibles relacionados con:

- Estado de salud física y mental.
- Información psicológica y emocional.
- Antecedentes o situaciones de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial o digital.
- Situación familiar y entorno social.
- Información médica necesaria para la atención o canalización correspondiente.
- Datos relacionados con procedimientos jurídicos o administrativos vinculados con la protección de los derechos de las usuarias.
- Cualquier otra información que resulte necesaria para la atención, orientación, acompañamiento, protección, canalización y seguimiento integral de los casos atendidos.



Unidad Administrativa Municipal Edificios A y B
Prolongación Insurgentes esq. Eje Vial uno, s/n Col. Los Pinos
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS**

¡CAPITAL CULTURAL DE CHIAPAS!

**Dirección de Equidad de Género y
Desarrollo de las Mujeres**



Los datos personales y datos personales sensibles recabados serán utilizados exclusivamente para la integración de expedientes, valoración de riesgo, prestación de servicios de orientación, atención psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento, canalización a instituciones competentes y seguimiento de los casos, garantizando en todo momento su confidencialidad, integridad y protección, de conformidad con los principios, deberes y obligaciones establecidos en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

5.- Transferencia de datos personales

Los datos personales recabados serán tratados de manera confidencial y no serán transferidos, difundidos ni distribuidos a terceros, salvo en los casos previstos por la legislación aplicable o cuando exista requerimiento de autoridad competente debidamente fundado y motivado.

No obstante, cuando resulte necesario para salvaguardar la integridad, seguridad, salud, derechos o bienestar de las usuarias, así como para brindar una atención integral, especializada y oportuna, el Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo (MAI) podrá realizar canalizaciones, acompañamientos y, en su caso, transferencias de datos personales a las autoridades e instituciones competentes que intervengan en la atención de cada caso.

Las transferencias podrán realizarse, según corresponda, a las siguientes autoridades e instituciones:

- Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Chiapas.
- Fiscalía General del Estado de Chiapas y Fiscalías Especializadas.
- Secretaría de Seguridad del Pueblo y corporaciones de seguridad pública municipal, estatal o federal.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Estatal o Nacional.
- Secretaría de Salud y unidades médicas del sector público.
- Hospitales, centros de salud y servicios de atención médica de urgencia.
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- Procuradurías de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
- Instituciones públicas de asistencia social y protección de derechos humanos.
- Dependencias y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno que, por sus atribuciones legales, deban intervenir en la atención, protección o restitución de derechos de las usuarias.

Las transferencias antes señaladas tendrán como finalidad proporcionar atención jurídica, psicológica, médica, social y de protección; implementar medidas de seguridad; realizar canalizaciones institucionales; dar seguimiento a los casos; proteger la integridad de las usuarias y garantizar el acceso a los servicios y mecanismos de protección previstos en la legislación aplicable.



Unidad Administrativa Municipal Edificios A y B
Prolongación Insurgentes esq. Eje Vial uno, s/n Col. Los Pinos
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.





Asimismo, el Módulo de Atención Inmediata para Mujeres en Situación de Riesgo (MAI) podrá realizar acompañamientos jurídicos, psicológicos, médicos y de trabajo social cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

Toda transferencia de datos personales se realizará observando los principios, deberes y obligaciones establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás disposiciones aplicables, implementando las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y protección de la información.

6.- Mecanismos para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales (ARCOP)

La persona titular de los datos personales, o su representante legal debidamente acreditado, tiene derecho a conocer qué datos personales obran en posesión de este Sujeto Obligado, para qué son utilizados y las condiciones bajo las cuales se realiza su tratamiento (Acceso). Asimismo, podrá solicitar la corrección de sus datos personales cuando éstos resulten inexactos, incompletos, desactualizados o inadecuados (Rectificación); solicitar su eliminación de los archivos, registros, expedientes y sistemas cuando considere que no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones establecidos en la normatividad aplicable (Cancelación); oponerse al tratamiento de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como solicitar la transmisión de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, cuando resulte procedente conforme a la legislación aplicable (Portabilidad).

Estos derechos se conocen como Derechos ARCOP y constituyen mecanismos fundamentales para garantizar el ejercicio del derecho humano a la protección de datos personales.

En ningún caso el ejercicio del derecho de acceso podrá afectar los derechos y libertades de terceras personas ni restringir el cumplimiento de las obligaciones legales del Sujeto Obligado.

Derecho de Acceso

La persona titular tiene derecho a obtener información sobre los datos personales que se encuentren en posesión de este Sujeto Obligado, así como a conocer el origen de dichos datos, las finalidades de su tratamiento, las transferencias realizadas o previstas, las características del tratamiento efectuado y, en general, cualquier información relacionada con el uso y manejo de sus datos personales, en los términos establecidos por la legislación aplicable.

Derecho de Rectificación





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS**

¡CAPITAL CULTURAL DE CHIAPAS!

**Dirección de Equidad de Género y
Desarrollo de las Mujeres**



La persona titular tendrá derecho a solicitar la rectificación o actualización de sus datos personales cuando éstos sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos, a fin de garantizar que la información tratada sea correcta y vigente.

Derecho de Cancelación

La persona titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de este Sujeto Obligado, cuando considere que su tratamiento no se ajusta a las disposiciones legales aplicables o haya concluido la finalidad para la cual fueron recabados.

La cancelación no procederá en los siguientes casos:

- I. Cuando los datos personales deban ser tratados por disposición legal.
- II. Cuando los datos se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Cuando la cancelación pueda obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos, la actualización de sanciones administrativas, afectar la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público o derechos de terceros.
- IV. Cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados de la persona titular o de un tercero.
- V. Cuando los datos sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Cuando los datos personales sean requeridos para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la persona titular.

Derecho de Oposición

La persona titular tendrá derecho a oponerse, en cualquier momento y por causa legítima, al tratamiento de sus datos personales o exigir que éste cese cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos:

- I. Cuando los datos personales hayan sido recabados sin su consentimiento y éste resulte exigible conforme a la legislación aplicable.
- II. Cuando, aun siendo lícito el tratamiento, la permanencia del mismo pueda causar un daño o perjuicio a la persona titular.



Unidad Administrativa Municipal Edificios A y B
Prolongación Insurgentes esq. Eje Vial uno, s/n Col. Los Pinos
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS**

¡CAPITAL CULTURAL DE CHIAPAS!

**Dirección de Equidad de Género y
Desarrollo de las Mujeres**



III. Cuando los datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos no deseados o afecte significativamente sus intereses, derechos o libertades.

IV. Cuando la persona titular identifique que se le ha asociado con datos personales o registros que no le correspondan, o que ha sido incluida indebidamente en un sistema de datos personales.

V. Cuando existan motivos fundados y legítimos para ello y la legislación aplicable no disponga lo contrario.

Derecho de Portabilidad

Cuando legalmente resulte procedente y técnicamente posible, la persona titular tendrá derecho a solicitar la portabilidad de sus datos personales, a efecto de obtener una copia de éstos en un formato electrónico estructurado y de uso común que permita su aprovechamiento por parte de la propia persona titular o su transmisión a otro responsable, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad jurídica de quien actúe en su representación, mediante los documentos que establezca la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Procedimiento para ejercer los Derechos ARCOP

Las personas titulares de los datos personales, o sus representantes legales debidamente acreditados, podrán ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) mediante la presentación de la solicitud correspondiente a través de los siguientes medios:

- Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

- A través del correo electrónico institucional:

Transparencia2427@sancristobal.gob.mx

- A través del correo electrónico:

equidaddegeneroydesarrollo@gmail.com



Unidad Administrativa Municipal Edificios A y B
Prolongación Insurgentes esq. Eje Vial uno, s/n Col. Los Pinos
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.





H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**SAN CRISTÓBAL
DE LAS CASAS**

¡CAPITAL CULTURAL DE CHIAPAS!

**Dirección de Equidad de Género y
Desarrollo de las Mujeres**



- De manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

La solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. Para su atención será necesario acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad jurídica de quien actúe en su representación.

Medios para comunicar cambios al Aviso de Privacidad

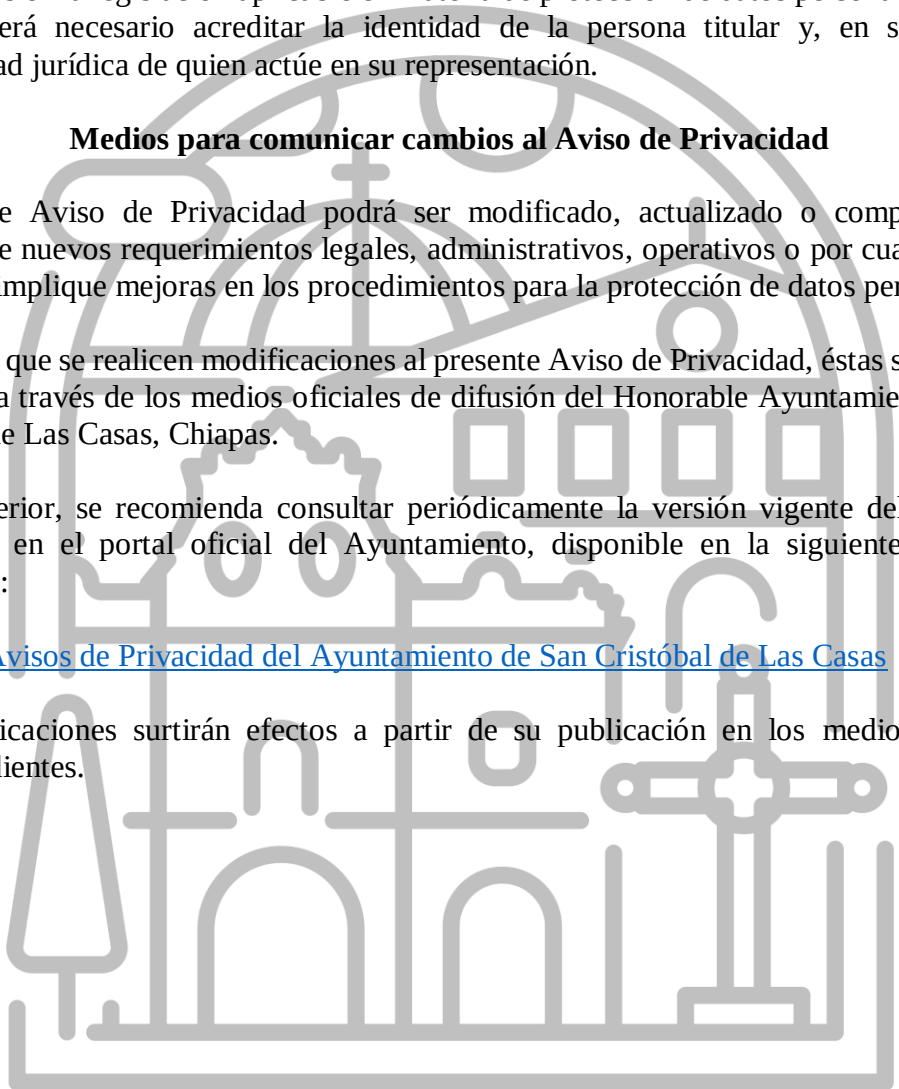
El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado, actualizado o complementado derivado de nuevos requerimientos legales, administrativos, operativos o por cualquier otra causa que implique mejoras en los procedimientos para la protección de datos personales.

En caso de que se realicen modificaciones al presente Aviso de Privacidad, éstas serán dadas a conocer a través de los medios oficiales de difusión del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Por lo anterior, se recomienda consultar periódicamente la versión vigente del Aviso de Privacidad en el portal oficial del Ayuntamiento, disponible en la siguiente dirección electrónica:

[Portal de Avisos de Privacidad del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas](#)

Las modificaciones surtirán efectos a partir de su publicación en los medios oficiales correspondientes.



Unidad Administrativa Municipal Edificios A y B
Prolongación Insurgentes esq. Eje Vial uno, s/n Col. Los Pinos
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

